



DECRETO N° 3.689

LAJA, septiembre 25 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 325.
- 2.- Ord. 2595 del Director Regional Junaeb.
- 3.- Ord. N° 2902 del director Regional Junji Bio Bio.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a la Srta. Paola Chávez Arroyo, directora jardín "Rayito de Sol", Ginnette Jara Pérez, directora jardín "Capullito de Amor" y Srta. Verónica Nome Pineda, directora sala cuna "Arcoiris" quienes se dirigirán a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 25 de septiembre 2009 (en jornada de la tarde) con motivo de asistir a 5° encuentro del proyecto de Fonadis "Entregando Oportunidades desde la Cuna", a realizarse en el auditorium de medicina del hospital Víctor Ríos Ruiz 2° piso, ubicado en Avda. Ricardo Vicuña N° 147.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las funcionarias indicadas, los gastos de pasajes, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



[Firma]
JOSE LINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *25/09/09



[Firma]
MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233